

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3886 *SERVICIOS SANITARIOS LAUBIDEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FISIOLAUBIDEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las indicadas compañías, celebradas el 16 de mayo de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual SERVICIOS SANITARIOS LAUBIDEA, S.L. absorbe a la sociedad FISIOLAUBIDEA, S.L. La absorción se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores, con los balances de fusión cerrados al 30 de noviembre de 2.018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores.

Vitoria-Gasteiz, 16 de mayo de 2019.- El Administrador único, Ignacio Javier Garmilla Iglesias.

ID: A190028517-1